



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 36: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Apoyo a la implantación

**CUALIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL PERSONAL AEROPORTUARIO
EN RELACIÓN CON LA CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS**

(Nota presentada por Egipto)

RESUMEN

En esta nota de estudio se presentan las medidas tomadas por la Autoridad de Aviación Civil Egipcia (ECAA) para identificar las áreas clave de competencia de los explotadores de aeródromos en materia de seguridad operacional a fin lograr una implantación más eficiente del programa de certificación de aeródromos egipcios teniendo en cuenta que no se dispone de ninguna orientación para aplicar el requisito establecido en el Anexo 14, Volumen I.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de la información proporcionada y de la reseña de las actividades que la Autoridad de Aviación Civil Egipcia está llevando a cabo en relación con los programas de certificación; y
- b) alentar a los Estados a que consideren establecer cualificaciones mínimas del personal directivo clave para orientación de los explotadores de aeródromos como un aspecto importante del proceso de certificación.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégicos de Seguridad operacional.
<i>Repercusiones financieras:</i>	
<i>Referencias:</i>	Anexo 14 – <i>Aeródromos, Volumen I, Diseño y operaciones de aeródromo</i> <i>Manual de certificación de aeródromos</i> (Doc 9774) <i>Manual sobre el Sistema anticolidión de a bordo (ACAS)</i> (Doc 9863)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Con el advenimiento de la privatización y su consiguiente orientación comercial, los objetivos de carácter comercial han pasado a tener mayor prioridad y, por ende, las estructuras y competencias de gestión están ahora orientadas hacia una cultura más empresarial.

1.2 La Autoridad de Aviación Civil Egipcia se encarga de formular la reglamentación sobre aeródromos para determinar las cualificaciones mínimas del personal directivo clave y alienta la aplicación de estos requisitos mediante la realización de cursos de instrucción en materia de seguridad operacional.

2. ANÁLISIS

2.1 Para apoyar el programa de certificación de aeropuertos de Egipto, la Autoridad de Aviación Civil Egipcia (ECAA) ha mejorado la eficacia de la reglamentación sobre aeródromos con respecto al personal aeroportuario mediante una modificación de la misma para que incluya lo siguiente:

- a) cualificaciones mínimas del personal directivo clave que presta servicios en los siguientes cargos o sus equivalentes:
 - 1) Gerente de aeródromo (gerente responsable);
 - 2) Director de operaciones;
 - 3) Director de seguridad operacional;
 - 4) Director de ingeniería/mantenimiento;
 - 5) Director o supervisor de fauna silvestre; y
 - 6) Jefe de salvamento y extinción de incendios del aeropuerto.
- b) el procedimiento de aprobación de las cualificaciones mencionadas del personal directivo clave; y
- c) textos de orientación publicados por la ECAA – Circular de asesoramiento de Egipto (EAC 139-60), para identificar las áreas clave de competencia de los explotadores de aeródromos en materia de seguridad operacional y proporcionar información detallada sobre las competencias idóneas para las diversas tareas operacionales.

2.2 Estos reglamentos y procedimientos de certificación fueron objeto de revisión con el fin de permitir a los explotadores de aeródromos:

- a) asegurarse de contar con los conocimientos necesarios, al nivel apropiado, para formular e implantar sistemas que permitan una gestión adecuada de la seguridad operacional;
- b) asegurarse de que las personas dentro de la estructura directiva posean competencias pertinentes en materia de seguridad operacional;

- c) identificar el puesto y la persona que rinde cuentas con respecto a una tarea específica;
- d) determinar las carencias que puedan existir en las áreas de competencia con respecto a su aeródromo;
- e) elaborar descripciones de puestos y planificar la contratación;
- f) proporcionar el aseguramiento de la calidad, en el caso de los aeródromos, que exige la ECAA en cuanto a las competencias en materia de seguridad operacional;

2.3 Los expertos de la ECCA imparten varios de los cursos de instrucción y seminarios prácticos en certificación de aeropuertos, operaciones y sistemas de gestión de la seguridad operacional (SMS), con la finalidad de mejorar la seguridad operacional y sensibilizar al personal aeroportuario sobre las operaciones.

— FIN —